

*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1207-D-FLCH-18**

Lima, 4 de diciembre de 2018

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 09734-FLCH-2018 relativo a la nueva versión del Plan de Estudio y la Tabla de Equivalencia de la Escuela Profesional de **COMUNICACIÓN SOCIAL**.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución de decanato N.º 1164-D-FLCH-17 de fecha 10 de noviembre de 2017, ratificada por resolución rectoral N.º 07030-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de **COMUNICACIÓN SOCIAL**.

Que mediante Oficio N.º 244/FLCH-EPCS/2018 la Dra. Carolina Albornoz Falcón, directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, remite para su aprobación la nueva versión del Plan de Estudios;

Que asimismo mediante Oficio N.º 457/FLCH-EPCS/2018 directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social señala los criterios técnicos que han sido utilizados para la elaboración de la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios 2018;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **DEJAR** sin efecto la resolución de decanato N.º 1164-D-FLCH-17 de fecha 10 de noviembre de 2017, ratificada por resolución rectoral N.º 07030-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, en lo que concierne al Plan de Estudio 2018 de la Escuela Profesional de Comunicación Social.
- 2.º **APROBAR** la NUEVA VERSIÓN del Plan de Estudios 2018 y la Tabla de Equivalencia de la Escuela Profesional de **COMUNICACIÓN SOCIAL**.
- 3.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.